

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

154**ZAMORA NÚMERO 1**

EDICTO

D. JAIME TÁMARA SILVÁN, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de ZAMORA, HAGO SABER:

Que en el PROCEDIMIENTO PO 204/2018 de este Juzgado de lo Social Nº1 DE ZAMORA, se ha dictado SENTENCIA nº 269.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa UMANO SERVICIOS INTEGRALES SAU, en ignorado paradero, haciéndole saber que en la sede de dicho Juzgado podrá tener conocimiento íntegro del acto; expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid.

En ZAMORA, a quince de noviembre de dos mil dieciocho.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

(03/37.528/18)

